



Noviembre 2017 - ISSN: 1989-4155

ESCENARIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD Y SU RESPECTIVA INCLUSIÓN EN EL AÑO 2017

MSc. Johanna Bustamante Torres

Magíster en Neuropsicología Infantil –
Docente de Necesidades Educativas Especiales.

Dr. Xavier Andrade Torres

Ph.D. en Investigación Educativa
Docentes de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación
Universidad Central del Ecuador

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Johanna Bustamante Torres y Xavier Andrade Torres (2017): "Escenario educativo institucional para la atención de la diversidad y su respectiva inclusión en el año 2017", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (noviembre 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/rev/atlanter/2017/11/escenario-educativo.html>

RESUMEN:

La presente investigación parte de la inquietud de conocer el escenario educativo institucional actual que posibilite la atención de la diversidad y su respectiva inclusión, que permita conocer tanto las características de los profesionales de la educación involucrados en los procesos de inclusión, como el nivel de conocimiento sobre las diferentes necesidades educativas especiales, además de las condiciones académicas de las instituciones educativas y por lo tanto de las necesidades de formación y capacitación que se requiere para dar respuesta a la diversidad. Para ello, se diseñó y aplicó un cuestionario de 17 preguntas a una muestra aleatoria de 952 profesionales entre docentes y personal de los Departamentos de Consejería Estudiantil que son los directamente involucrados en llevar los procesos inclusivos. El análisis descriptivo de los resultados permitió conocer la diversidad de los profesionales tanto en género, edad y experiencia pero con la similitud de sentir la necesidad de formación en los temas de inclusión, Se destaca un mayor conocimiento en las dificultades específicas de aprendizaje como una de las necesidades educativas especiales, a pesar de que aún las condiciones académicas de las instituciones no son óptimas pero existe una gran apertura y disposición para recibir procesos de formación y capacitación de los temas investigados.

Palabras claves:

Inclusión educativa, atención a la diversidad, necesidades educativas especiales.

ABSTRAC:

The present investigation is based on the concern of knowing the current institutional educational scenario that makes possible the attention of diversity and its respective inclusion. This allows us to know both the characteristics of the education professionals involved in the inclusion processes, as well as the level of knowledge on the different special educational needs. Also included is the academic conditions of the educational institutions and therefore the training and training needs that are required to respond to diversity. A questionnaire of 17 questions was designed and applied to a random sample of 952 professionals, including teachers and staff from the Student Advisory Departments who are directly involved in carrying the inclusive processes. The descriptive analysis of the results presents the diversity of the professionals in gender, age and experience, with the similarity need of training in the topics of inclusion. It stands out a greater knowledge in the specific difficulties of learning as one of the special educational needs. Even though the academic conditions of the institutions are not optimal, there is a great openness and willingness to receive training on the subjects investigated.

Keywords:

Educational inclusion, attention to diversity, special educational needs.

OBJETIVOS

GENERAL

- Describir el escenario educativo institucional para la atención de la diversidad y su respectiva inclusión en el año 2017

ESPECÍFICOS

- Caracterizar los profesionales involucrados en la inclusión y atención de la diversidad
- Identificar las necesidades educativas que con mayor frecuencia conocen los profesionales de la educación involucrados en la inclusión.
- Describir las condiciones académicas de las instituciones educativas para dar respuesta a la inclusión educativa
- Detectar las necesidades de formación y capacitación de los profesionales involucrados en la inclusión y atención de la diversidad

INTRODUCCIÓN:

En Ecuador, en la provincia de Pichincha, la educación privada y pública se encuentran concentrada en la zona urbana, evidenciado el requerimiento de personal altamente capacitado para responder a las necesidades educativas de los cantones de la provincia. De la misma manera, en el mismo contexto se observa una diversidad étnica y pluricultural, lo cual hace indiscutible la necesidad de

responder a las problemáticas que se generan a raíz de la exclusión y segregación de la población estudiantil. Considerando que a nivel de la Zonal 9, correspondiente al Distrito Metropolitano de Quito, en la agenda zonal, se plantean las acciones para la reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas “Incorporar modalidades incluyentes en todas las instituciones educativas, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no tenga acceso a la educación formal”; y “Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud y educación, para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad de los servicios”. La tendencia en estas líneas de acción es incorporar modalidades incluyentes en todas las instituciones educativas, para la población con rezago escolar o sin acceso a la educación formal y propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud y educación, para lograr su universalización e integralidad de los servicios.

A partir de la promulgación del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – RLOEI el 26 de julio del 2012, surgieron nuevos retos al sistema educativo y junto a ellos, el desequilibrio en las instituciones educativas, debido a las falencias en cuanto al conocimiento por parte de los docentes sobre el abordaje de las necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a discapacidad. De la misma manera, hasta esta fecha todavía no se comprendía lo que el estado ecuatoriano requería en materia de inclusión educativa, como consta en la constitución de la república decretada en el 2008, donde se exige que las instituciones garanticen el libre acceso, la permanencia con la debida atención e intervención y la culminación del sistema educativo de todo ecuatoriano, brindando prioridad a las personas con necesidades educativas transitorias y permanentes.

Es así, que se incorpora al léxico de los profesionales inmersos en el sistema educativo, un concepto muy amplio de "Necesidades Educativas Especiales", el cual abarca a sujetos con dificultades de aprendizaje, ya sea por causa interna propia del sujeto o por inadecuado planteamiento educativo. El considerarles desde una visión incluyente, implica que van a precisar de determinadas ayudas pedagógicas o de acceso a los elementos personales y materiales, con el fin de que aprendan. Siendo necesario que los profesionales implicados en el sistema educativo nacional, padres y madres de familia, estén capacitados en la importancia de la inclusión en la atención las mencionadas necesidades, junto al conocimiento de los posibles apoyos y adaptaciones en el proceso de aprendizaje de los niños y adolescentes con dificultades escolares. En esta línea, la participación del personal académico debe contemplar características de pro actividad, que permitan la eliminación de todo tipo de barreras dentro de las instituciones educativas, para lo cual, requiere conocer la base teórico-científica relacionada a los modelos o enfoques respecto a la diversidad y la inclusión educativa. Tomando en cuenta que la barrera más difícil de eliminar es la barrera del conocimiento por parte de los docentes, siendo esta, la que mayores dificultades muestra y obstruye el proceso.

En la actualidad todavía se desconoce sobre el tema y por lo tanto se sigue trabajando en las

instituciones sobre el modelo de atención, el cual permite que los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, puedan ingresar al sistema educativo ordinario, pero sin cambios sustanciales en cuestiones de accesibilidad, recursos y comunicación. Es por ello, que con la finalidad de brindar calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, es trascendente considerar como pertinente el tema de inclusión y atención a la diversidad, ya que toda educación debe ser "especial", es decir que la educación ha de adaptarse al ritmo, estilo de aprendizaje, intereses y motivación individual de cada sujeto. Considerando que cada estudiante es diferente, por lo tanto, es adecuado que la educación se centre en las diferencias individuales.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Considerando la importancia de la Inclusión y atención a la diversidad, es significativo entender que la tendencia a nivel mundial se vincula a las investigaciones que han generado diversos criterios con respecto a la diversidad y su inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo, para Warnock (1981) & Brennan (1988) consideran que:

Un alumno tienen necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes en su edad (bien por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado), y necesita, para compensar dichas dificultades, condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos.

Es así que, desde que en 1970, en el Reino Unido entró en vigencia la Ley de Educación para niños y niñas deficientes, según dicha ley toda persona deficiente, al margen de la gravedad de su dificultad, queda incluido en el marco de la educación especial, por lo que ningún niño o niña debe ser considerado ineducable; dicha ley se irradió a todos los países, como un derecho del ser humano a ser educado dentro de una Institución y no solo beneficiarse de la atención médica, esto garantiza la educación de personas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, descrita en la Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 6.

(...) se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.

Siendo que la educación presenta los mismos fines para todos, independientemente de las ventajas o desventajas de cada persona presente, se espera que por medio de la educación los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, logren la independencia y autosuficiencia para controlar y dirigir su propia vida; de ahí la educación especial se

transforma en un concepto más amplio y flexible, propiciando de esta manera la eliminación de barreras en infraestructura, comunicación, conocimiento.

En la misma línea, la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, se han encargado de investigar a las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, tema que se torna complejo por la deficiencia en información que permita a los profesionales insertos en el Sistema educativo, tener las herramientas necesarias para incluir y atender a esta población. Al mismo tiempo, es imperioso para el estado Ecuatoriano elabore y difunda políticas públicas, que permitan que mediante la planificación estratégica y la prestación de servicios que les permita a esta población diversa en el aspecto funcional, el poder vivir en un ambiente armónico alejado de prejuicios y estereotipo. Es por ello, imperante que los docentes y demás profesionales insertos en el ámbito educativo conozcan y apliquen estrategias cuidadosamente adaptadas.

Ahora bien, no podemos desconocer la existencia de las necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad, como lo describe el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su Art. 228 entre las que encontramos a los trastornos específicos del aprendizaje (dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, disfasia); trastornos del comportamiento como el trastorno de déficit de atención e hiperactividad, trastornos negativista desafiante, trastorno disocial, trastornos por eliminación y alimentación; Situaciones de vulnerabilidad y Altas capacidades cognitivas o superdotación intelectual.

Es por ello, que la educación inclusiva se fortalece dentro del sistema educativo nacional, porque le obliga a brindar apoyo a todos los educandos, tomando en cuenta que vivimos en una sociedad diversa, por lo tanto puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la Educación para todos, siendo así, que los niños que presentan dificultades de aprendizaje no deben ser excluidos del sistema general de educación debido a su situación. Por ello, todas las Instituciones educativas deben garantizar la prestación de servicios sociales y protección a la niñez de forma inclusiva.

En tal sentido, en Ecuador aparece por medio de la legislación el punto clave en la transformación hacia la inclusión de personas con necesidades educativas especiales dentro del sistema social y educativo, como lo estipula la Constitución del Ecuador (2008):

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Permitiendo articular políticas de estado, más flexibles y precisas, que propicien el ingreso, permanencia, atención y culminación efectiva del ámbito educativo. Por ello, se vuelve indispensable que el Ministerio de Educación – MinEduc, se encargue de la educación de este sector, por cuanto se requiere que los menores con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, no presenten inconvenientes en el proceso de aprendizaje y que las funciones coordinadoras de la administración cubran un amplio campo en lo que se refiere a la educación especial, pudiendo abarcar la planificación, la asignación de recursos, la oferta y la capacitación de personal docente, administrativo, infraestructura y recursos.

Es así que, este Ministerio promueve la formación docente, con fines de mejoramiento de la calidad del sistema educativo, por medio de la Dirección Nacional de Formación Continua, la cual busca promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y, consecuentemente, el de los estudiantes, considerando que en la misma LOEI, Art. 3, literal a, implanta que las y los docentes del sector público, tienen el derecho a “Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación”.

Ahora bien, para cubrir las necesidades de formación y capacitación de la planta docente a nivel nacional, el Ministerio de Educación del Ecuador, contempla según la LOEI Art. 112 “el desarrollo profesional como un proceso permanente e integral de actualización psicopedagógica y en ciencias de la educación”, en base al cual los docentes insertos en el sistema educativo fiscal deben actualizar sus conocimientos, habilidades y competencias, con fines de promoción y ascensos.

Según encuestas realizadas por el MinEduc, el número de niños, niñas y adolescentes que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad atendidos en establecimientos de educación ordinaria y especializada en el 2016 fue de: 36.250 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y 33.442 niños, niñas y adolescentes no asociadas a una discapacidad.

Con respecto a los profesionales de Departamentos de Consejería Estudiantil – DECE, conformado por Psicólogos educativos, Psicólogos clínicos, Psicorrehabilitadores y Trabajadores Sociales los cuales ejercen su labor dentro de las Instituciones Educativas y su responsabilidad se enfoca en la detección, remisión, promoción, inclusión y seguimiento de las Necesidades Educativas Especiales, y por otro lado, las 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión - UDAI, que de igual manera se encuentran conformadas por Psicólogos educativos, Psicólogos clínicos, Psicorrehabilitadores y Trabajadores

Sociales, profesionales que ejercen su trabajo fuera de las Instituciones educativas y su accionar se orienta a la evaluación, presunción diagnóstica y abordaje de las Necesidades Educativas Especiales; de todos ellos, según información del MinEduc, al menos 4.110 profesionales DECE, de 1.768 instituciones fiscales, fueron capacitados a nivel nacional en el tema de Inclusión Educativa para la atención a la diversidad. Así mismo, los profesionales de las 140 UDAI a nivel nacional, en el 2016 fueron capacitados en temas de inclusión Educativa, con una cobertura del 100%.

En cuanto a la población docente a nivel fiscal, según cifras del MinEduc, se han beneficiado del aporte de ciertas organizaciones e Instituciones de Educación Superior, permitiendo que al menos 54.667 docentes sean capacitados en varias temáticas como, sensibilización en discapacidades, convivencia escolar, inclusión educativa y educación especial e inclusiva, considerando que según las estadísticas educativas de este Ministerio para el 2015 – 2016, la población docente a nivel nacional alcanza los 215.091 profesionales, lo cual indica un déficit en cuanto a docentes capacitados.

Por otro lado, sintiendo la necesidad de que la academia aporte de manera significativa en la solución de problemáticas sociales y solvente necesidades educativas, se procedió a la revisión y análisis del macro y meso currículo de cada una de las nueve carreras de formación docente, tales como, Educación Parvularia, Plurilingüe, Inglés, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Comercio y Administración, Ciencias Naturales, Informática, Matemática de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, siendo esta Institución de Educación Superior la segunda con mayor número de estudiantes a nivel nacional en el Ecuador. Se evidencia que de las nueve carreras, ninguna contempla la asignatura de Inclusión, Necesidades Educativas Especiales y/o Adaptaciones Curriculares; sin embargo, la carrera de Psicología Educativa y Orientación de la misma Facultad, divide en su macro currículo la asignatura de Necesidades Educativas Especiales, cátedra que se encuentra fragmentada en dos semestres, permitiendo que sus estudiantes aborden en el tercer semestre, temáticas sobre Cultura, Políticas y Prácticas Inclusivas, base legal de la inclusión y Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a discapacidad. En el cuarto semestre, los estudiantes estudian la Adaptación curricular para cada una de las Necesidades Educativas Especiales asociadas y no a discapacidad, enfocándose en los niveles, principios, tipos y grados de adaptación curricular.

De lo anterior, se manifiesta que el perfil de egreso de los futuros docentes presenta limitaciones en el abordaje de las necesidades educativas especiales, lo cual, acarrea dificultades en el campo educativo, ya que una de las barreras dentro de inclusión, y la más perjudicial en el sistema educativo es la falta de conocimiento y compromiso de la planta docente. Es por ello, que las instituciones de educación inicial, básica y bachilleratos, tanto públicos como privados, se ven obligados a programar capacitaciones para sus docentes, con el fin de que puedan enfrentar las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes, por medio de las adaptaciones curriculares.

Considerando a las adaptaciones curriculares como una respuesta a las necesidades educativas especiales, para Narvarte (2009, p.171) “Cuando la programación diversificada del aula no es suficiente para las necesidades del alumno, tiene cabida la adaptación curricular individual”, concebida como el ajuste o modificación que se realiza a los elementos de acceso y/o elementos curriculares básicos, según las necesidades o dificultades que presente el estudiante. Es sustancial que los docentes tomen en cuenta, que hacer una adaptación curricular no significa hacer un currículo aislado, por el contrario, si es bien manejado por ellos, posibilitará que entre los discentes puedan compartir capacidades, habilidades, experiencias y aprendizajes en su grupo áulico.

Según Espinosa (2003, p.279) “El proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares se caracteriza por ser flexible y dinámico, permitiendo de esta manera tomar decisiones oportunas y contribuir a la solución de problemas (...)”, partiendo de la adaptación a los elementos personales, haciendo mención a toda la comunidad educativa; y a los elementos materiales, tales como infraestructura, materiales didácticos y tecnológicos. Sin dejar de lado, las modificaciones que se deben hacer a aquellos elementos curriculares, como los objetivos, destrezas, metodología, actividades, recursos y evaluación, los cuales, están insertos en la planificación y que al ser adaptados permitirán dar respuesta a las diferencias individuales de cada estudiante.

MÉTODOS:

Participantes:

Para obtener la información que permita cumplir con los objetivos planteados se tomó como participantes a una muestra muy significativa de (952) profesionales de (120) instituciones educativas públicas, fiscomisionales y privadas de la ciudad de Quito.

Instrumento:

Con el propósito de determinar la necesidad de formación en inclusión y atención a la diversidad por parte de los profesionales insertos en el Sistema Educativo Nacional en el mes de mayo del 2017, y de los objetivos específicos planteados, se elaboró un instrumento tipo Likert de 17 ítems para ser utilizado con la técnica de la encuesta, consta de una primera sección con diferentes datos de los participantes que permitió caracterizar a los profesional para la inclusión como se lo plantea en el objetivo específico uno. La segunda parte tiene tres apartados, el primero de las preguntas (1-5) buscan identificar las necesidades educativas que con mayor frecuencia se presentan en los centros educativos.

El segundo apartado de las preguntas (6-11) referido a las condiciones académicas de las instituciones educativas para dar respuesta a la inclusión educativa y finalmente de los ítems (12-17) que abordan las necesidades de formación y capacitación de los profesionales involucrados en la inclusión y atención de la diversidad.

Previa a la aplicación del instrumento se estableció un pilotaje en el (10%) de la muestra es decir 90 profesionales, con esa información de cálculo el coeficiente de correlación interna y luego se contrastó con la muestra total, el índice de confiabilidad se estableció tanto a nivel general como en cada uno de los componentes. En la tabla 1 se presentan los resultados respectivos.

Tabla 1
Resultado del análisis de fiabilidad del instrumento y por cada componente del instrumento

Componentes analizados	Pilotaje			Muestra		
	Alfa de Cronbach	N de elementos	Casos	Alfa de Cronbach	N de elementos	Casos
INSTRUMENTO TOTAL	.93	17	95	.87	17	948
Necesidades educativas especiales detectadas en la institución	.86	5	95	.76	5	951
Condiciones académicas institucionales para la inclusión	.86	6	95	.85	6	950
Necesidades de formación y capacitación de los profesionales	.94	6	95	.91	6	951

En el análisis de fiabilidad se encontró que al momento del pilotaje en (95) profesionales, el instrumento presentó un alfa de Cronbach de (.93) equivalente a muy alto; en el análisis de los 3 componentes de igual manera el índice fue bastante alto. En la aplicación posterior a la muestra total seleccionada, el instrumento completo presentó un índice de fiabilidad e (.87) considerado como alto, de la misma manera en los tres componentes se reportó un alto índice de confiabilidad.

RESULTADOS:

El análisis de resultados se lo hizo nivel descriptivo de:

1. Frecuencias, porcentajes, promedios y desviaciones para caracterizar a la población investigada
2. Frecuencias y porcentajes del conocimiento de necesidades educativas, de las condiciones académicas institucionales y necesidades de formación de los profesionales

Resultados de la caracterización de los participantes

Tabla 2
Frecuencia y porcentaje de participantes por género

	GÉNERO	Frecuencia	Porcentaje
Válido	MASCULINO	336	35,3
	FEMENINO	616	64,7
	Total	952	100,0

De los 952 profesionales encuestados, (616) son mujeres y que corresponde el (64.7%); (336) profesionales son hombres y representan (35.3%). Se evidencia que una gran mayoría de los profesionales que están involucrados en la inclusión y atención a la diversidad son mujeres.

Tabla 3

Frecuencia y porcentaje de participantes por su título profesional

	TÍTULOS PROFESIONALES	Frecuencia	Porcentaje
Válido	0	2	0,2
	PSICÓLOGO EDUCATIVO	134	14,1
	PSICÓLOGO CLÍNICO	78	8,2
	DOCENTE	695	73
	TRABAJADOR SOCIAL	42	4,4
	5	1	0,1
	Total	952	100

Los profesionales que participaron en la investigación están insertos en el Sistema Educativo Nacional, son: (134) Psicólogos Educativos, que corresponden al (14.1%), los Psicólogos Clínicos son (78) que equivalen al (8.2%), los Docentes son (695) y corresponden al (73%), los Trabajadores Sociales son (42) y equivalen al (4.4%); en otros profesionales se presenta 1 caso y en dos casos no hubo respuesta. Se puede apreciar que la mayoría de los investigados son los Docentes, los cuales son los que directamente en el aula deben aplicar las prácticas de inclusión y atención a la diversidad. La presencia del personal en el campo de la psicología estaría en un promedio aproximado de (2 psicólogos por institución, entre educativos y clínicos), el número de Trabajadores Sociales permite inferir que no todas las instituciones cuentan con este profesional.

Tabla 4

Estadísticos descriptivos de la edad, años de graduación y años de experiencia

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
EDAD	952	20	64	38,3	9,2
AÑOS DE GRADUACIÓN	952	0	40	12,6	8,6
EXPERIENCIA LABORAL	952	0	40	12,2	8,6
N válido (por lista)	952				

Los profesionales que participaron en la investigación tienen entre (20 a 64) años de edad cronológica, con una media de (38,3) con una desviación de (9.2). Se establece que los profesionales investigados son jóvenes de acuerdo al promedio, pero el grupo se muestra heterogéneo debido a su

alta desviación estándar

Con respecto a los años de graduación, estos oscilan entre (0 a 40) años, con un promedio de (12.6) años y una desviación de (8.6). Los años de experiencia presentan resultados muy similares oscilan entre (0 a 40) años, con un promedio de (12.2) y una desviación de (8.6). Se puede inferir que el grupo heterogéneo con respecto a los años de graduación y su correspondiente experiencia, se evidencia que el Sistema Educativo Nacional tiene una perspectiva intergeneracional, relacionando la experiencia de los profesionales antiguos con la juventud y conocimientos actualizados de los profesionales noveles.

Tabla 5

Frecuencia y porcentaje de necesidades de capacitación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	795	83,5
	NO	157	16,5
	Total	952	100,0

De los profesionales encuestados, 795 de ellos que corresponden al (83.5%) responden que SI tienen necesidad de formación y capacitación actual; 157 profesionales que equivalen al (16.5%) contestaron que NO necesitan. Se evidencia que la gran mayoría siente la necesidad de capacitarse en temas de inclusión y atención a la diversidad.

Tabla 6

Frecuencias y porcentajes del nivel de conocimiento de las necesidades educativas especiales

OPCIONES DE RESPUESTA	DIFICULTADES ESPECÍFICAS		DOTACIÓN INTELECTUAL		VULNERABILIDAD		DISCAPACIDAD		AUTISMO	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
NUNCA	49	5,1	201	21,1	98	10,3	57	6,0	219	23,0
RARAMENTE	115	12,1	232	24,4	154	16,2	160	16,8	217	22,8
OCASIONALMENTE	244	25,6	199	20,9	213	22,4	219	23,0	155	16,3
FRECUENTEMENTE	306	32,1	197	20,7	260	27,3	278	29,2	206	21,6
MUY FRECUENTEMENTE	238	25,0	123	12,9	227	23,8	237	24,9	154	16,2
Total	952	100,0	952	100,0	952	100,0	951	99,9	952	100,0

Con respecto al conocimiento de las necesidades educativas especiales, los profesionales encuestados manifiestan que las Dificultades específicas son las que conocen en un nivel frecuente (32,1%) y muy frecuente (25%); luego se encuentra que conocen de las necesidades asociadas a discapacidad en un nivel frecuente de (29,2%) y muy frecuente de (24.9%); en tercer lugar se encuentran las necesidades relacionadas a situaciones de vulnerabilidad en un nivel de frecuente de (27.3%) y muy

frecuente (23.8%); con menor conocimiento se encuentra las necesidades educativas del espectro autista en un nivel frecuente de (21.6%) y muy frecuente (16.2%) y finalmente las necesidades que tienen que ver con dotación intelectual la cual muestra un nivel de conocimiento frecuente de (20.7%) y muy frecuente (12.9%).

Los resultados sobre las necesidades educativas especiales que conocen los profesionales vinculados a la inclusión tienen alguna relación con la frecuencia de casos que se presentan en las instituciones educativas, donde las dificultades específicas de aprendizaje es lo más notorio y frecuencia y por el contrario lo casos que con menor frecuencia se presentan con los de dotación intelectual.

Tabla 7

Frecuencias y porcentajes de las condiciones académicas de las instituciones para atender la inclusión.

OPCIONES DE RESPUESTA	1		2		3		4		5		6	
	F	%	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	34	3,6	31	3,3	40	4,2	41	4,3	46	4,8	63	6,6
EN DESACUERDO	102	10,7	121	12,7	107	11,2	100	10,5	155	16,3	150	15,8
INDECISO	205	21,5	244	25,6	211	22,2	201	21,1	271	28,5	254	26,7
DE ACUERDO	375	39,4	388	40,8	391	41,1	375	39,4	323	33,9	308	32,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	236	24,8	168	17,6	203	21,3	235	24,7	157	16,3	177	18,6
Total	952	100,0	952	100	952	100	952	100	952	100	952	100

Nota: 1. PEI es inclusivo 2. Comunidad preparada para diseñar PEI inclusivo 3. Contexto legal de las necesidades educativas especiales e inclusión 4. DECE tiene la preparación para apoyar y asesorar la inclusión 5. Docentes están preparados para ejercer prácticas inclusivas dentro del aula 6. Docentes capacitados para elaborar (DIAC).

Con respecto a las condiciones académicas institucionales para atender a la inclusión, se encuentra que con respecto a si el *Proyecto Educativo Institucional es inclusivo* en un nivel de acuerdo están el (39.4%) y totalmente de acuerdo el (24.8%), existe un porcentaje de indecisión del (21.55): con respecto a si la *Comunidad está preparada para diseñar PEI inclusivo*, se expresan el (40.8%) que están de acuerdo y el (17,6%) totalmente de acuerdo, el porcentaje de indecisión es del (25%), el desacuerdo llega al (16%); En el *Contexto legal de las necesidades educativas especiales e inclusión*, el (41.1%) están de acuerdo y el (21.3%) están totalmente de acuerdo; la indecisión es del (22.2%) y en respuestas de desacuerdo el (15.45); **al consultar si el DECE tiene la preparación para apoyar y asesorar la inclusión, responden** el (39.4%) con la opción de acuerdo y el (24.7%) con totalmente de acuerdo, se presenta un (21.1%) de indecisión y el (14.8%) en respuestas de desacuerdo; con respecto a que si los *Docentes están preparados para ejercer prácticas inclusivas dentro del aula*, en acuerdo responden el (33.9%) y totalmente de acuerdo el (16.3%) , el porcentaje de indecisión es del (28.5%) y las respuestas en desacuerdo llegan al (21.1%). Finalmente se consultó si los. *Docentes capacitados para elaborar*

(DIAC), responden con de acuerdo el (32.5%) y totalmente de acuerdo el (18.6%), la respuesta de indecisión es del (26.7%) y en desacuerdo (22.4%).

Se puede interpretar que las condiciones académicas de la institución para atender la inclusión no son muy favorables, si bien un poco más de la mitad de los encuestados tienen respuestas de acuerdo en cada planteamiento, resulta preocupante que casi la mitad de los encuestados se respondan en las opciones de indecisión y en desacuerdo, lo que permite inferir que desconocen o consideran que no existe esa condición en la institución lo cual limita y hasta impide generar procesos inclusivos para atender las necesidades educativas especiales.

Tabla 8
Frecuencias y porcentajes de las necesidades de formación y capacitación en inclusión educativa de los profesionales

OPCIONES DE RESPUESTA	1		2		3		4		5		6	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	F	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	3,2	18	1,9	25	2,6	17	1,8	22	2,3	21	2,2
EN DESACUERDO	38	4,0	27	2,8	22	2,3	26	2,7	19	2,0	21	2,2
INDECISO	115	12,1	109	11,4	83	8,7	98	10,3	54	5,7	58	6,1
DE ACUERDO	324	34,0	341	35,8	297	31,2	289	30,4	259	27,2	251	26,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	445	46,7	457	48,0	525	55,1	522	54,8	598	62,8	601	63,1
Total	952	100,0	952	100,0	952	100,0	952	100,0	952	100,0	952	100,0

Nota: 1. Inclusión educativa 2. Contexto legal de la inclusión 3. Planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de adaptaciones curriculares 4. Elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC). 5. Programa de posgrado en inclusión educativa 6. Recomendaría a sus conocidos el programa de posgrado, en inclusión educativa

Con respecto a las **necesidades de formación y capacitación en inclusión educativa de los profesionales**, se encuentra que con respecto a **Inclusión educativa** en un nivel de acuerdo están el (34.0%) y totalmente de acuerdo el (46.7%), existe un porcentaje de indecisión del (12.1%), no están de acuerdo el (7.2%): con respecto a si la **Contexto legal de la inclusión**, se expresan el (35.8%) que están de acuerdo y el (48.0%) totalmente de acuerdo, el porcentaje de indecisión es del (11.4%), el desacuerdo llega al (4.7%); En la **planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de adaptaciones curriculares**, el (31.21%) están de acuerdo y el (55.1%) están totalmente de acuerdo; la indecisión es del (8.7%) y en respuestas de desacuerdo el (4.9%); al consultar sobre la necesidad de **Elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular**, responden el (30.4%) con la opción de acuerdo y el (44.8%) con totalmente de acuerdo, se presenta un (10.3%) de indecisión y el (4.5%) en respuestas de desacuerdo; con respecto a a la necesidad de un **Programa de posgrado en inclusión educativa**, en acuerdo responden el (27,2%) y totalmente de acuerdo el (62.8%), el porcentaje de indecisión es del (5.7%) y las respuestas en desacuerdo llegan al (4.3%). Finalmente se consultó si **Recomendaría a sus**

conocidos el programa de posgrado, en inclusión educativa, responden con de acuerdo el (26.4%) y totalmente de acuerdo el (63.1%), la respuesta de indecisión es del (6.1%) y en desacuerdo (4.4%).

De acuerdo a los resultados se puede interpretar que existen altas y variadas necesidades de formación y capacitación para los profesionales de la educación en temáticas que permitan la atención a la diversidad e implementación de una educación inclusiva. Implica un alto nivel de interés y disposición de los profesionales consultados para intervenir en procesos formativos.

CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se puede establecer las siguientes conclusiones:

La situación institucional aún no se encuentra en condiciones óptimas para la atención de la diversidad y su respectiva inclusión, a pesar de que existe una amplia normativa en diferentes cuerpos legales y con algunos años de vigencia, de igual manera las políticas e intenciones de diferentes autoridades gubernamentales, pero esto no es suficiente, los actores directamente involucrados como son las instituciones educativas con sus respectivos profesionales aún no están con la preparación suficiente para afrontar esta realidad presente en todos los centros de educación.

Las personas involucradas en la atención a la diversidad pertenecen principalmente a las profesiones de Docencia, Psicología Educativa, Psicología Clínica y Trabajo Social, en su mayoría son de género femenino, de diferentes edades y años de experiencia que permite contar con un personal con diversos enfoques generacionales y que expresan su necesidad de recibir formación en temas relacionados a la inclusión educativa y atención a la diversidad.

Las necesidades educativas especiales de mayor conocimiento por parte de los profesionales vinculados con la inclusión educativa corresponden a las dificultades específicas de aprendizaje que se presentan en ámbito de la lecto escritura y cálculo y que no corresponden a problemas graves en el desempeño educativo del estudiante; las necesidades educativas asociadas a discapacidad sea sensorial, intelectual o motriz han sido visibilizadas en la sociedad y por lo tanto son aspectos de mucho interés para el sector educativo lo que genera que los profesionales de la educación tengan un conocimiento de ellas.

Las instituciones educativas para dar respuesta y atención a las necesidades educativas especiales y establecer procesos de inclusión requieren de muchos elementos y condiciones que parten de visualizar y operativizar las políticas y prácticas inclusivas en la planificación institucional y para ello se requiere una preparación para diseñar el PEI desde un enfoque inclusivo que tome en cuenta el componente legal. La ejecución, por otra parte, de las cuestiones establecidas en la planificación se concretan con la participación de los profesionales involucrados como los Psicólogos del Departamento

de Consejería Estudiantil y naturalmente los Docentes que llegan al aula dichas prácticas inclusiva, los cuales deben contar con la preparación suficiente para afrontar de manera pertinente el reto de la inclusión.

El abordaje de las necesidades educativas especiales y atención a la diversidad son propuestas relativamente nuevas y recientes en el medio ecuatoriano y la formación de los profesionales no se concibió estos elementos, por lo cual resulta coherente que se presenten varias necesidades de capacitación en temas como inclusión educativa, contexto legal de la inclusión, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de adaptaciones curriculares, elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC). Además de acceder a niveles de formación sostenidos como un programa de posgrado en inclusión educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Código de la Niñez y Adolescencia (2014).

Constitución de la República del Ecuador (2008).

Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM V (2014). London England: American Psychiatric Association.

Espinoza, I. (2003). *Problemas de Aprendizaje*. Quito: Miraflores

Ferrandez, A. & Gairin, J. *Didáctica de la escritura*. Barcelona: Editorial Humanitas.

Fundación Educacional (s.f.). *Las etapas del proceso de la escritura*. Santiago de Chile.

García, M. (s.f). *Percepción, atención y memoria: Introducción al estudio de la percepción*. Madrid – España.

Gray, W. (s.f). *La enseñanza de la lectura y de la escritura*. ONU para la educación, la ciencia y la cultura. París: talleres Atar.

Groffman, S. (2006). The Relationship Between Visual Perceptual Problems and Learning. *Optometric Management of Learning-Related Vision Problems* (pp. 241-280). Philadelphia: Evolve.

Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (2014) Programa de formación continua del magisterio fiscal.

- Jurado, F. & Bustamante, G. (1997) *Los procesos de la escritura: Hacia la producción interactiva de los sentidos*. Bogotá: Magisterio.
- Lescano, P. (2013). *La percepción visual en el desarrollo de los procesos cognitivos*. Ambato - Ecuador
- López, M. (2016). *Disgrafía y disortografía: diagnóstico y tratamiento en alumnos de 2 E.P.*
- Merchán, M. (2011). Influencia de la percepción visual en el aprendizaje. *Revista de Ciencia, tecnología y salud*, volumen 9, pp. 93 -101
- Moena, C. & Orellana, S. (2012). *Qué evaluar en escritura y lectura*. Taller de elaboración de instrumentos. INACAP RANCAGUA PSICOPEDAGOGIA
- Moreano, S. (2015). *Las gnosias visoespaciales y las dificultades grafemáticas en la escritura*. (Tesis de maestría). Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador.
- Montealegre, R. (2006). Desarrollo de la lectoescritura: adquisición y dominio. *Acta Colombiana de Psicología*, volumen (9), pp.25-40. Universidad Católica de Colombia, Colombia.
- OCDE (s.f). *El programa PISA de la OCDE: qué es y para qué sirve*. París: OCDE.
- Perea, A. & Perea, M. (2014). Desarrollo didáctico de la escritura. *Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, número 36 -37. Universidad de Sevilla. Sevilla – España: CAUCE.
- Quintanar (2008). *Los trastornos el aprendizaje*. Perspectivas neuropsicológicas. Instituto Colombiano de Neurociencias, Cooperativa, Bogotá – Colombia: Editorial Magisterio.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 26 de julio del 2012 (Título VII, Capítulo I)
- Sánchez (2014). *Altas capacidades intelectuales, sobredotación y talentos*. España: Editorial Formación Alcalá.
- Triones, M. & y Gallardo, J. (s.f). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en contextos escolares*. Educación Psicología pirámide.
- Valdez (2012). *Necesidades educativas especiales en trastornos del desarrollo*. Buenos Aires –

Argentina: Aique Grupo Editor.

Vicepresidencia de la República del Ecuador, Modulo I - Educación Inclusiva y Especial (2011).
Documento de compilación de la Vicepresidencia de la República.